



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

<i>CLASE DE PROCESO:</i>	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
<i>DEMANDANTE:</i>	LILIANA MOJICA RUIZ
<i>APODERADA:</i>	KAREN LORENA BERMÚDEZ GUILLEN
<i>DEMANDADA:</i>	JEINER ARGOTE ACOSTA
<i>RADICACIÓN:</i>	20178-31-84-001-2023-00058-00
<i>ASUNTO:</i>	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART 372)

Este despacho, procede a fijar como fecha para la celebración de la audiencia señalada en el artículo 372 del C.G.P, el veintinueve (29) de noviembre del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M), diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia, para que absuelvan el interrogatorio de parte, que de oficio realice el despacho, así mismo, se les advierte que su inasistencia les acarrearán las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc7964e825c81a710278d6e83c8e4c7982b36d0171498b435b4b538301aa12**

Documento generado en 03/05/2023 11:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>